

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día veintidós de abril de 2024, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08/04/2024
2. PROPUESTA DE ACUERDO, MODIFICACIÓN CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA SEGREGACIÓN FINCA REGISTRAL 8745.EXP_GEX_9151_2023.
3. PROPUESTA DE ACUERDO, DENEGACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL CALLE MIGUEL COSANO, 15 . EXP_GEX_5805_2023.
4. AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. PROPUESTA DE ACUERDO, OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. CASINO AGUILARENSE. EXPTE GEX 3149_2024.
5. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

28A4 A9A7 E26D B379 1BC2



28A4A9A7E26DB3791BC2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 18-04-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001141

Insertado el:

18-04-2024